



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
"Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso"



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0106-2019-MDI/T

Inambari, 15 de abril de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

VISTO:

El Informe N° 041-2019-GDSSC-MDI-M solicitando aprobación de expediente técnico, y

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, según art° 34 numeral 2.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, es competencia del Gobierno Local organizar y administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza de desarrollo social del Estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios; así mismo ejecutar los programas de apoyo sanitario con participación de la población;

Que, con Informe N° 041-2019-GDSSC-MDI-M presentado por la Gerencia de Desarrollo Social y Servicio Comunal, solicita la aprobación del expediente técnico denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INTERACTIVO EN LA LOCALIDAD DE MAZUKO DISTRITO DE INAMBARI, PROVINCIA TAMBOPATA, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS" con código único 2442239, se ejecutará la obra por un monto que asciende a la suma de S/. 59,696.00 (cincuenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve con 00/100 soles) y con un plazo de ejecución de tres meses, bajo la modalidad de ejecución administración directa,

Que, con Informe N° 003-2019-OPP-MDI/MNA, presentado por la Oficina de Planificación y Presupuesto, emite opinión favorable para la aprobación del expediente técnico denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INTERACTIVO EN LA LOCALIDAD DE MAZUKO DISTRITO DE INAMBARI, PROVINCIA TAMBOPATA, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS" con código único 2442239", con asignación presupuestal de S/. 35 000.00 (treinta y cinco mil con 00/100 soles),

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el expediente técnico del proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INTERACTIVO EN LA LOCALIDAD DE MAZUKO DISTRITO DE INAMBARI, PROVINCIA TAMBOPATA, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS" con código único 2442239, y con un monto que asciende a la suma de S/. 59,696.00 (cincuenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve con 00/100 soles)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

"Unidos Creemos todos, Inambari Rumbo al Progreso"



y con un plazo de ejecución de tres meses, bajo la modalidad de ejecución administración directa.

ARTICULO SEGUNDO.- Asimismo para el ejercicio del año 2019 asígnese un marco presupuestal de S/. 35,000.00 (treinta y cinco mil con 00/100 soles) en concordancia con el PIM 2019.

ARTICULO TERCERO. - CREASE, la meta presupuestal denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INTERACTIVO EN LA LOCALIDAD DE MAZUKO DISTRITO DE INAMBARI, PROVINCIA TAMBOPATA, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS".

ARTICULO CUARTO. - DISPONER, a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Contabilidad y a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicio Comunal, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO QUINTO. - NOTIFIQUESE, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Contabilidad y a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicio Comunal y demás órganos de la Municipalidad Distrital de Inambari.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI
Wuilton Camala Lizaraso
ALCALDE